



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 25 de junio de 2017

### La reglamentación de la UE fomenta la modernización del tránsito aéreo, pero la financiación de la UE es en gran medida innecesaria, según los auditores

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la reglamentación de la UE ha fomentado la modernización del tránsito aéreo, pero los auditores afirman que la financiación de la UE era en gran medida innecesaria y su gestión presentaba deficiencias.

En 2005, la UE lanzó un programa denominado SESAR con el objetivo de armonizar y modernizar los sistemas y procedimientos de gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda Europa. Tradicionalmente, estos sistemas habían sido desarrollados en el ámbito nacional. En total, entre 2005 y 2020, la UE ha comprometido un total de 3 800 millones de euros para SESAR, de los cuales, 2 500 millones de euros se destinaron a apoyar el despliegue de estos sistemas y procedimientos.

Los auditores han evaluado si la Comisión gestionó de manera eficaz el despliegue de SESAR y cómo ha contribuido este a que cumpliera los objetivos de su política del cielo único europeo. Examinaron si la intervención de la UE estaba concebida para atender a las necesidades presentes y futuras y si aportaba valor añadido a la gestión del tránsito aéreo en Europa.

*«Con una media de 30 000 vuelos diarios, el tránsito aéreo en Europa requiere un sistema de gestión sólido, armonizado y moderno», afirma George Pufan, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del informe. «Sin embargo, no están claros los beneficios obtenidos con los fondos de la UE empleados para el despliegue de SESAR».*

Los auditores reconocen que la reglamentación y la coordinación en la UE favorecen la modernización de la ATM. El concepto de proyectos comunes de SESAR promueve la actuación coordinada y mitiga el fenómeno de la «ventaja de ser el último», en virtud del cual las partes

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

interesadas tienden a aplazar sus inversiones a sabiendas de que los beneficios solo se obtendrán cuando todas las partes estén equipadas. Sin embargo, la primera aplicación de este concepto, el proyecto piloto común, carecía de disposiciones de ejecución adecuadas y contaba con funcionalidades que no cumplían los criterios necesarios de selección.

La financiación de la UE en apoyo de la modernización de la gestión del tránsito aéreo era en gran medida innecesaria, ya que la mayoría de los proyectos podrían haberse financiado sin ayuda de la UE. Otras insuficiencias en la aplicación redujeron aún más la eficacia de la financiación de la UE. Un importe sustancial de los fondos se adjudicó sin establecer las prioridades y las consideraciones de eficacia adecuadas. Además, los auditores observan que no se ha hecho lo suficiente para mitigar el posible riesgo de conflictos de intereses derivado de los mecanismos de financiación vigentes, que permiten a algunos beneficiarios participar en la selección de sus propias solicitudes.

Los auditores advierten de que, en algunos proyectos, la aplicación no avanza adecuadamente según los plazos reglamentarios, con el consiguiente riesgo de retrasos. También detectaron una falta de medición de los resultados en el actual entorno operativo.

Los auditores formulan varias recomendaciones sobre el modo de lograr mejores resultados. En concreto, piden a la Comisión Europea que:

- mejore la orientación de los proyectos comunes y refuerce su eficacia;
- revise el apoyo financiero de la UE para la modernización de la gestión del tránsito aéreo;
- revise y formalice la preparación y presentación de las solicitudes de financiación;
- garantice el seguimiento adecuado de los beneficios para el rendimiento que aporta la modernización de la gestión del ATM.

### **Nota destinada a las redacciones**

La política del cielo único europeo se lanzó en 2004 como respuesta de la UE a las ineficiencias en la gestión del tránsito aéreo. El marco reglamentario se completó con el «proyecto SESAR» (Investigación sobre la gestión del tráfico aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo), que se dividió en una fase de definición (elaboración del Plan Maestro ATM Europeo de modernización), una fase de desarrollo (establecimiento de las bases tecnológicas necesarias) y una fase de despliegue (instalación de nuevos sistemas y procedimientos en el entorno operativo).

En noviembre de 2017, el Tribunal publicó el Informe Especial n.º 18/2017 sobre el cielo único europeo, en el que examinó una serie de instrumentos normativos de la iniciativa, así como la definición y las fases de desarrollo del proyecto SESAR. En esta auditoría se ha examinado la tercera fase de SESAR: el despliegue de proyectos concebidos para modernizar la gestión del tránsito aéreo.

El Informe Especial n.º 11/2019 «La reglamentación de la UE para modernizar la gestión del tránsito aéreo ha aportado valor, pero gran parte de la financiación no estaba justificada» está disponible en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales,

interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica.